



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 24 de marzo de 2020

número 24

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número SIDUM-ST-010-2020 en la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIDUM-LPNE-OP-016-2020 emitida por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

ESTADOS de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cepeda de Leon	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cirilo Rodríguez Lozano	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Becerra Sánchez y Sergio Ochoa Villarreal	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Rivera Castillo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Rocha Carmona	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Moncada Arzola	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Rodríguez Valencia y/o Maria del Carmen Rodríguez de Vega y/o Maria del Carmen Rodríguez Valencia	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Balli Quintanilla	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romana Zamora Espinoza	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa Muñoz Domínguez	(2ª Pub)	8

Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Vigil Estrada	(1ª Pub)	9
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Moreno Rodriguez y Aurelio Alvarez Martínez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angelina Martinez Hernandez Y Felix Bermea Chávez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Mata Reyes	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Tristan Castillo y Jose Cerda Lara	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Domingo Campos	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elias Martinez Peña y Maria Del Socorro Flores Leija	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gabriel Hernandez Rios y Gumercinda Barro González	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gilberto Perez Moreno	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Arreguin Zavala	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Iracheta Rivera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Jesus Barrera Ramos	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Covarrubias Treviño y Modesta Fragozo Fernandez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Garcia Ortiz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Ines Castilleja Diaz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Almaguer García	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Enrique Perez Luna	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Moreno Valdez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Prado Martínez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonarda Alvarado Adame	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Bañuelos García	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Ines Castellanos Fuentes	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nicolas Hernandez Aguilar	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Hernandez Vargas	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Aguilera Contreras	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Vallejo Morales y Francisca Saldaña Rangel	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Linda Castilleja Camacho	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yetty Martinez Flores	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE SABINAS				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Villarreal Valdes	(2ª Pub)	20
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Hernandez Martinez e Higinia Dueñes Flores	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Graciela Yañez Chavarria	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvia Aurelia Yañez Chavarria.	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE TORREÓN				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Eugenia de la Fuente Anaya	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Zarazua Prieto	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Escobedo Gutierrez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Everardo Martinez Martínez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Flores Aranda	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jurado Jurado	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mariano Acosta Castañeda	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luciano Aniceto Arriaga Acosta	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Isabel Vigil Torres	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Muro Rojo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Puente Berumen	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Reyes Hernandez y/o Mario Reyes	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE PARRAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Calletano Renteria Reyes	(1ª Pub)	25

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-011-2020.
En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-016-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00 Recortada	Rehabilitación del Blvd. Mieleras, tramo carretera Torreón - Matamoros a Rampa Norte del Puente Tecnológico en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	27/mar/2020 10.00 Hs.	Residencia Laguna de la SIDUM, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalena, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza.	27/mar/2020 16:00 Hs.	02/abril/2020 10.00 Hs.	03/abr/2020 13:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25284 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 8981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 24 al 27 de marzo. La forma de pago para la licitación es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: FAFEF - 2020, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-20-0282).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución para la obra: 180 (ciento ochenta) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Blvd. Mieleras, tramo carretera Torreón - Matamoros a Rampa Norte del Puente Tecnológico en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25284 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.


SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2020
LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
I. Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	\$ 19,499,562	\$ 40,060,774	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 331,622,830	\$ 317,570,284
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	516,612,241	517,255,485	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,169,026	29,210,334	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129	4,756,129
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	538,280,820	586,526,593	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	336,657,967	322,605,420
Activo No Circulante	434,199,020	385,965,664	Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	424,741,483	377,258,618	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,457,537	8,706,166	ESF-06 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10		
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11		
Total de Activos No Circulantes	434,199,020	385,965,664	Total del Pasivo	336,657,967	322,605,420
Total del Activo	\$ 972,479,840	\$ 972,492,276	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	131,802,318	145,667,301
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17,142,772	3,932,516
			Resultados de Ejercicios Anteriores	149,295,089	141,544,948
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-349,998	289,837
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	635,821,873	649,686,856
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 972,479,840	\$ 972,492,276

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PROF. RUBÉN DELGADILLO ROMO
 DIRECTOR


 PROF. JOSÉ MARSQUID CORTÉS MARTÍNEZ
 SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018			
	2019	2018	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	\$ 5,812,327	\$ 8,429,386	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	309,382	750,816	
Aprovechamientos	4,290,674	6,599,642	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,212,790	1,078,928	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,125,813	23,482,888	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,125,813	23,482,888	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	897,667	EA-03
Ingresos Financieros	0	811	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	897,055	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,938,639	32,809,941	EA-03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	34,116,016	34,935,091	
Servicios Personales	27,961,581	28,522,678	EA-04
Materiales y Suministros	607,054	648,311	EA-04
Servicios Generales	5,547,381	5,764,102	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,991,527	4,670,363	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,695,434	4,281,800	EA-04
Subsidios y Subvenciones	295,093	378,563	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	EA-04
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,107,543	39,805,454	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 9,168,904	-\$ 6,795,513	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PROF. RUBEN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROF. JOSE MARDOÑIDO CONTRERAS MARTINEZ
SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. RUBEN R. SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No 42, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 28 de noviembre del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO CEPEDA DE LEON**, promovido por el señor MAURICIO CEPEDA ZAMORA, en su carácter de hijo de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión al mismo promovente, quien tiene su domicilio en calle Gómez Farías 119, colonia Zona Centro. El denunciante se reconoció asimismo sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2019.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA N° 42
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. RODOLFO RABAGO RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No 35, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; JUANA MARIA RODRIGUEZ DE LA CERDA, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en fecha 02 de marzo de 2020, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **CIRILO RODRIGUEZ LOZANO**, quien falleció en fecha 09 (nueve) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a JUANA MARIA RODRIGUEZ DE LA CERDA para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día viernes (27) veintisiete de Marzo del (2020) dos mil veinte a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y Validez de Testamento, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 02 DE MARZO DE 2020

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO No. TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 18 de septiembre del 2019, comparecieron ante mí los CC. SERGIO, JORGE ABIMAEL, PANFILO ROMAN, CONSUELO MAYANIN y OLIVIA, de apellidos OCHOA BECERRA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **CONSUELO BECERRA SANCHEZ**, quien falleció el día 01 de diciembre del 2009, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y **SERGIO OCHOA VILLARREAL**, quien falleció con fecha 03 de noviembre del 2001, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil

cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro del mes de Febrero del año (2020) dos mil veinte, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ESTANISLAO RIVERA CASTILLO**, denunciado por las C.C. MARIA LUISA GARZA DE LA FUENTE, y MARIA MAGDALENA RIVERA GARZA, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora la señora MARIA MAGDALENA RIVERA GARZA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana por nacimiento, mayor de edad, casada, originaria de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (04) cuatro de Julio del año (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, con clave de elector número RVGRMG48070405M700, con Clave Única de Registro de Población número RIGM480704MCLVRG05 y con domicilio en la casa marcada con el número (805) setecientos noventa y seis, de la calle Alfalfa, del Fraccionamiento Las Praderas, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Febrero de 2020.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PUBLICA No 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 25 de Febrero del 2020, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bien de la señora **EVANGELINA ROCHA CARMONA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante MANUEL LARA RODRIGUEZ en su carácter de Heredero y Conyuge Superstite y dentro del cual también ha sido designado como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Paredón manzana 34, lote 2, colonia Tierra y Libertad C.P. 25019, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero del 2020.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No 74, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble 5762 de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los C.C. MARIA MAGDALENA SILLER GAMEZ, EDGAR LEONARDO, FRANCISCO HOMERO y CYNTIA MAGDALENA, estos de apellidos MONCADA SILLER, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo y padre, respectivamente **HOMERO MONCADA ARZOLA**, designando a MARIA MAGDALENA SILLER GAMEZ como ALBACEA de la referida sucesión. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DEL (2020) DOS MIL VEINTE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 02 de Marzo del 2020

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENCIA Y/O MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE VEGA Y/O MARIA DEL**

CARMEN RODRIGUEZ VALENCIA, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día 27 de Marzo del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y designación de albacea.

Saltillo, Coahuila a 26 de Febrero de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No 57, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20-veinte de Febrero del 2020-dos mil veinte, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo. Se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la C. **MARIA TERESA BALLI QUINTANILLA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. BEATRIZ GUADALUPE ACUÑA BALLI, ANA CECILIA ACUÑA BALLI y ERICK ROBERTO BALLI QUINTANILLA, quienes son herederas testamentarias las dos primeras y el último albacea definitivo, con domicilio Calle Misioneros de Cristo número 106 Fraccionamiento Residencial Las Misiones Cuarto Sector C.P. 25209, de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si lo hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARÍA PÚBLICA NO 57.

TITULAR

(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. RUBEN R. SANCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No 42, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 28 de noviembre del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROMANA ZAMORA ESPINOZA**, promovido por el señor MAURICIO CEPEDA ZAMORA, en su carácter de hijo de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión al mismo promovente, quien tiene su domicilio en calle Gómez Farías 119, colonia Zona Centro. El denunciante se reconoció asimismo sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2019.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA N° 42

(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO No 65, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. TERESA MUÑIZ DOMINGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **TERESA MUÑIZ DOMINGUEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. HERIBERTO OCHOA RAMÍREZ, CELIA YOLANDA, GILBERTO, SANDRA Y PATRICIA, DE APELLIDOS OCHOA MUÑIZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
NOTARIA PÚBLICA No 55, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAMIRO DURAN GARCIA, Notario Público Número 55, en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) Plaza Universidad Local 21 en esta ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció por sus propios derechos el señor DEMETRIO GUTIERREZ LOPEZ, solicita la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su esposa la señora **ANDREA VIGIL ESTRADA**, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2019, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, exhibiendo actas de defunción y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en la calle Jesús Silva Herzog número 386, en la Colonia Satélite Sur, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y se propuso como albacea a la señora BLANCA MARGARITA GUTIERREZ VIGIL, quien tiene su domicilio en calle Escuela de Música número 345-22, de la Colonia Saltillo 2000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. El notario declara la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.-

Salttillo, Coahuila., a 10 de Marzo del 2020

LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO No. 55
(RÚBRICA) 24 MAR Y 14 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MI, AURELIO ALVARES MORENO Y FRANCISCO ALVAREZ MORENO, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MA. LUISA MORENO RODRIGUEZ Y AURELIO ALVAREZ MARTINEZ**, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. RAQUEL BERMEA MARTINEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de los C.C **ANGELINA MARTINEZ HERNANDEZ Y FELIX BERMEA CHAVEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA)

24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO MATA REYES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JUANITA DEL CARMEN MATA REQUENA, LUDIVINA MATA REQUENA Y GUILLERMINA MATA REQUENA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE ENERO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

NOTARÍA PÚBLICA No 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día catorce (14) de marzo del año dos mil veinte (2020), comparecieron ante mí, los C.C. MARTHA GUADALUPE, SANDRA PATRICIA, JOSÉ MARTÍN, JUAN CARLOS Y BERTHA ELIZABETH, todos de apellidos CERDA TRISTAN, mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de sus padres la señora **BERTHA TRISTAN CASTILLO** y el señor **JOSE CERDA LARA** y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 06 de noviembre 2019, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a la C. BERTHA ELIZABETH CERDA TRISTAN, como ALBACEA, quien señaló como domicilio en calle Carlos Espinoza, número 1825 de la colonia Asturias C.P. 25790, Monclova, Coahuila.- Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PUBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. CARMINIA CAMPOS PECINA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **DOMINGO CAMPOS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión

celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el C. MAXIMILIANO GARZA MARTINEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de los **C.C ELIAS MARTINEZ PEÑA Y MARIA DEL SOCORRO FLORES LEIJA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el C. HECTOR HERNANDEZ BARRO a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de de los C.C **GABRIEL HERNANDEZ RIOS Y GUMERCINDA BARRO GONZALEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**NOTARIA PUBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario Los C.C.SAMUEL, GILBERTO, JUAN JOSE, JOSE ANTONIO, JULIO ALBERTO, MARIA SANTOS Y JUANA de Apellidos PEREZ PEREZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **GILBERTO PEREZ MORENO**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES****NOTARÍA PÚBLICA No 40****MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario El C. RODOLFO HERNANDEZ DE LA CRUZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de la C. **GUADALUPE ARREGUIN ZAVALA**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES****NOTARÍA PÚBLICA No 40****MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. KARLA GABRIELA LUCIO IRACHETA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de la C. **GUADALUPE IRACHETA RIVERA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los

acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS
NOTARIA PUBLICA NO 18
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (1º) Primero de Febrero del 2020, comparecieron ante mí, la C. IRENE SACHIKO MIYAKI SHIMIZU, y sus hijos FABIOLA AKEMY, CARLOS ISAMU y DIANA REIKO todos de apellido BARRERA MIYAKI, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su esposo y padre, respectivamente, **JESUS BARRERA RAMOS**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el 3 de Agosto del 2018; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a IRENE SACHIKO MIYAKI SHIMIZU, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Acapulco número 1121 Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS
NOTARIO PUBLICO NO. 18
LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No 40
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. VERONICA DALILA COVARRUBIAS FRAGOZA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de los C.C **JESUS COVARRUBIAS TREVIÑO Y MODESTA FRAGOZO FERNANDEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario La C. ANTONIA DIAZ HERNANDEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **JOSE GARCIA ORTIZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No 09

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 09 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA OLGA GONZALEZ JUAREZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **JOSE INES CASTILLEJA DIAZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA
GONZALEZ
NOTARIO No. 09

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MA. ANGELICA HERNANDEZ ALMAGUER a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de de la C. **JUANA ALMAGUER GARCIA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión

electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. SOLEDAD FUENTES BERNAL a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de los C. **JUAN ENRIQUE PEREZ LUNA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No 9, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. JUANA OROZCO LOPEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **JUAN MORENO VALDEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA
GONZALEZ
NOTARIO No. 09
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
24 MAR Y 14 ABR

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el C. GERMAN PRADO ZUÑIGA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **JUAN PRADO MARTINEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No 9

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. LAURA ALICIA MEDINA SOTO a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de la C. **LEONARDA ALVARADO ADAME**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA

GONZALEZ

NOTARIO No. 9

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA DE JESUS GARAY CORRALES a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **LUIS BAÑUELOS GARCIA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos

y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el C. **ARNULFO DE LOS REYES CASTELLANOS** a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de de la **C MARIA INES CASTELLANOS FUENTES**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. **CLEMENTINA GOMEZ HERNANDEZ** a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del C. **NICOLAS HERNANDEZ AGUILAR**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40
(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 24 MAR Y 14 ABR

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA NO 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. JUANA FLORES ALVARES a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes del **C.C OSCAR HERNANDEZ VARGAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. VERONICA VAZQUEZ VALDEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de los **C. PETRA AGUILERA CONTRERAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA

GOMZALEZ

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. DIAMANTINA VALLEJO SALDAÑA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de de los **C.C ROGELIO VALLEJO MORALES Y FRANCISCA SALDAÑA RANGEL**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se

emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario El C. JACINTO ZAMORA BARBOSA a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de la C. **ROSA LINDA CASTILLEJA CAMACHO**; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

24 MAR Y 14 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARÍA PÚBLICA No 40

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. KAREN JAEL GARZA MARTINEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a bienes de la C. **YETTY MARTINEZ FLORES**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes bienes del señor **FRANCISCO JAVIER VILLARREAL VALDES** denunciado por los C.C GRETEL KUESS DE LA PEÑA, GRETEL MICHELLE VILLARREAL KUESS, JAVIER VILLARREAL KUESS y GUIBERT VILLARREAL KUESS; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14) catorce horas del dia (03) tres de abril del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 6-24 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (25) veinticinco de Febrero de (2020) dos mil veinte el señor JORGE RAUL DIMAS DUEÑES, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 1204 de la Avenida Centenario en la colonia Bravo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JACINTO HERNANDEZ MARTINEZ E HIGINIA DUEÑES FLORES**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Febrero de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO 16
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Con Fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí las C. NORMA CASIMIRA YAÑEZ CHAVARRIA, JOSE JAVIER YAÑEZ CHAVARRIA, NIDIA GUILLERMINA YAÑEZ CHAVARRIA, DAVID SALVADOR YAÑEZ CHAVARRIA SALVADOR RODRIGUEZ YAÑEZ, NIDIA ALEJANDRA MONTES YAÑEZ a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la **C. DORA GRACIELA YAÑEZ CHAVARRIA**. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en el periódico oficial del estado con residencia en saltillo Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Marzo 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 24 MAR Y 14 ABR

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA NO 16
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Con Fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí las C. SALVADOR RODRIGUEZ YAÑEZ Y NIDIA ALEJANDRA MONTES YAÑEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la C. **ELVIA AURELIA YAÑEZ CHAVARRIA**. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en el periódico oficial del estado con residencia en saltillo Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Marzo 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 24 MAR Y 14 ABR

DISTRITO TORREÓN

LIC. ADÁN EVERARDO ALVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO ADJUNTO, NOTARÍA PÚBLICA No 29, TORREÓN, COAHUILA
PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, notario adjunto a la Notaría Pública número VEINTINUEVE de la que es notario de número la licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad del mismo nombre, con domicilio en avenida Escobedo número quinientos treinta oriente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día dos de marzo de dos mil veinte, la señora MARÍA DEL SOCORRO ANAYA GALINDO, inició en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA EUGENIA DE LA FUENTE ANAYA**, fallecida el dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en su carácter de madre y única presunta heredera legítima del autor de la sucesión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil sesenta y seis y mil sesenta y siete del Código Civil de Coahuila. Se propuso como ALBACEA la misma compareciente señora MARÍA DEL SOCORRO ANAYA GALINDO, quien señaló como domicilio el ubicado en avenida Las Noas 804, colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad, código postal 27140. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, mediante las cuales se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión para que se presenten el día quince de abril de dos mil veinte, a las quince horas, en el domicilio de la notaría a mi cargo, a deducir sus derechos. Publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil de este lugar.- DOY FE

Torreón, Coahuila, a 03 de marzo de 2020

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 02 DE MARZO DEL 2020, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS LILIA RODRIGUEZ PÉREZ Y CECILIA MARIA ZARAZUA RODRIGUEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **CARLOS ZARAZUA PRIETO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 25 DE ENERO DE 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No 76, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES PEDRO DUARTE SANDOVAL AL IGUAL QUE MARIA MAYELA y PEDRO AMBOS DE APELLIDOS DUARTE ESCOBEDO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **DOLORES ESCOBEDO GUTIERREZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 6 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ALEJANDRINA REYES RODRIGUEZ ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS LAURA ALEJANDRA, HERIBERTO Y ERIKA TRINIDAD DE APELLIDOS MARTINEZ REYES, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **EVERARDO MARTINEZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA ADJUNTA, NOTARÍA PÚBLICA No 70
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Fraccionamiento Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 14 de febrero del año 2020, ante mi compareció: la C. AMPARO ELIZABETH GARCIA SANCHEZ por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos los C.C. EZEQUIEL y EMMANUEL, ambos de apellidos FLORES GARCIA, para iniciar y tramitar el Procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de su esposo y padre, el señor **EZEQUIEL FLORES ARANDA** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 20 de Diciembre del 2019. La Señora AMPARO ELIZABETH GARCIA SANCHEZ por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos los C.C EZEQUIEL y EMMANUEL, ambos de apellidos FLORES GARCIA tienen su domicilio en Calle Torre Alta número 50 C, Colonia las Torres, CP. 27085, municipio de Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 14 de febrero de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE

Torreón, Coah. A 14 de Febrero de 2020

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA ADJUNTA DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 6-24 MAR

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. TERESA SIFUENTES FLORES, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **JESUS JURADO JURADO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE RÍO VOLGA NÚMERO 922, INTERIOR NÚMERO 1, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIANO, RENÉ JAVIER Y EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS ACOSTA GARZA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO PADRE, EL SEÑOR **MARIANO ACOSTA CASTAÑEDA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1982.- EN DICHA SUCESIÓN SE DESIGNA AL SEÑOR MARIANO ACOSTA GARZA, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LOMAS ANÁHUAC NÚMERO 133, TORRE "F", DEPARTAMENTO 1001, FRACCIONAMIENTO LOMAS ANÁHUAC, DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, Y DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD; EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2020

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JOSE, JESUS, ELIA MARIA, MARIA EUGENIA, ANA ISABEL, LAURA ELENA TODOS DE APELLIDOS ARRIAGA VALDES, RAQUEL ARRIAGA VALDEZ, ASI COMO LA SEÑORA MARIA CANDELARIA MACIAS GUERRERO, EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL A BIENES DEL SEÑOR LUCIANO ARRIAGA VALDES Y EL C. INAKI SAHAGUN ARRIAGA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE Y ABUELO EL SEÑOR **LUCIANO ANICETO ARRIAGA ACOSTA** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA RAQUEL ARRIAGA VALDEZ COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE MARZO DEL 2020.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

6-24 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 05 (CINCO) DE FEBRERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES VIRGINIA LEAL GOMEZ AL IGUAL QUE ALEJANDRA KARINA, CINTHYA VIRGINA Y JUAN PABLO TODOS ELLOS DE APELLIDOS VIGIL LEAL, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **PABLO ISABEL VIGIL TORRES**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1° (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 6-24 MAR



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ante mí se presentaron los señores JOSE LUIS RAMIRO LARIOS CARDIEL y RAMIRO ERNESTO LARIOS MURO, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA DE CUJUS SRA. **MARIA DEL CARMEN MURO ROJO**, quien falleció 11 de enero del año 2020, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de cónyuge e hijo respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 18 de marzo del 2020, donde se designa ALBACEA al SR. JOSE LUIS RAMIRO LARIOS CARDIEL, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 18 de marzo del 2020.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
NOTARIO PÚBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 24 MAR Y 14 ABR



LIC., FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREÓN, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SRA. DORA ESTELA REYES PUENTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. **MARIA TERESA PUENTE BERUMEN**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA TERESA PUENTE DE REYES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA TERESA PUENTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. TERESA FUENTES, Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA PUENTE, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).-

TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2, VOLUMEN VIII OCTAVO, LIBTO NUMERO I UNO, DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SRA. DORA ESTELA REYES PUENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN DOMICILIO EN C. SAHOP E 5 103 U HAB LAZARO CARDENAS 2057, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2020

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS SEÑORES MARIA TERESA, DORA ESTELA, MARIO, RUBEN GUSTAVO, HECTOR JAVIER y MARTHA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS REYES PUENTE A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. **MARIO REYES HERNANDEZ**, TAMBIEN CONOCIDO COMO MARIO REYES, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SRA. DORA ESTELA REYES PUENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. SAHOP E 5 103 U HAB LAZARO CARDENAS 2057, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2020

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR

DISTRITO DE PARRAS

LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA
NOTARIA PUBLICA NO 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2016, COMPARECIERON EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS los C.C. MA. ASUNCION BLANCO FRAGA, ANGEL FLORENCIO, HERNAN, CRUZ ANGELICA MARIA y JOSE DAVID todos de apellidos RENTERIA BLANCO Y ALBACEA LA SRA. MARIA GUADALUPE ACOSTA TERAN A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. **CALLETANO RENTERIA REYES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS, DIA 27 DE MAYO DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. PUBLÍQUESE DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 11 DE MARZO DE 2020

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

24 MAR Y 14 ABR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx